



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

AVISO 124/2019

HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0242 DEL 12 DE JUNIO DE 2019 SE RESOLVIÓ: **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR, JOSE ALFREDO CARABALLO MILLES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.147.624, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE DENOMINADA "NATHALY" CON MATRÍCULA NO. CP-06-0388, POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7 REMAC-7), ESPECÍFICAMENTE EN EL CÓDIGO NO. 74 "NO ATENDER A LA "SEÑAL DE PARAR MÁQUINAS" Y A LA ORDEN DE DETENCIÓN EFECTUADA MEDIANTE COMUNICACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DEL CANAL 16 V.H.F. O F.M. Y DEMÁS REQUERIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL", DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN AL SEÑOR, JOSE ALFREDO CARABALLO MILLES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.147.624 Y SOLIDARIAMENTE AL SEÑOR GIOVANNI FRANCISCO ALVAREZ RUIZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.303.774, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "NATHALY" CON MATRÍCULA NO. CP06-0388, MULTA DE UNO (1.00), SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2016, EQUIVALENTE A LA SUMA DE SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$689.454), DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **TERCERO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES GIOVANNI FRANCISCO ALVAREZ RUIZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.303.774 Y JOSE ALFREDO CARABALLO MILLES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.147.624, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "NATHALY" CON MATRÍCULA NO. CP06-0388, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **CUARTO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY JUNIO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


YENIFER OTERO P.
ASESORA JURIDICA CP5

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY JULIO CUATRO (04) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


YENIFER OTERO P.
ASESORA JURIDICA CP5